



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario - R. de Inmueble Arrendado
Demandante	Bienco S.A.S. INC
Demandado	Duván Alvernia Duarte
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00313-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 10 de noviembre de 2020 por el demandado DUVÁN ALVERNIA DUARTE, por medio del cual solicita levantar la medida cautelar decretada sobre la cuenta de ahorros N° 90700861240, Banco Sudameris de la cual es titular, y que según sus voces fue decretada en auto de fecha 3 de noviembre de 2020 por este despacho.

En virtud de lo anterior, se le indica al demandado que este proceso fue admitido mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2020, y se aceptó su retiro en auto de fecha 9 de noviembre de 2020, providencias que se encuentran en firme y debidamente ejecutoriadas, sin que exista dentro del proceso auto de fecha 3 de noviembre de 2020, por lo que no es posible acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23454d935271ba7e2925fca84fbe99926dd18538c23080538dfa7e18beac2d0d

Documento generado en 17/11/2020 11:48:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>